



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Karen Jazmín Campos Cruz

Nombre del tema: Programa Anual De Trabajo

Parcial:

Nombre de la Materia: Maestría En Educación Con Formación En Competencias Profesionales

Nombre del profesor: Sandra Daniela Guillen Pulido

Cuatrimestre: 2do cuatrimestre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Programación General Anual

Es un documento institucional que recoge, todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Tiene un carácter funcional y abierto en el que los centros docentes reflejan sus objetivos y decisiones tomadas por los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente

El programa anual de trabajo es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la institución educativa en el plazo de un año

Su Importancia

Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto Educativo Institucional.

Orienta la organización que necesita para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.

- Focaliza la orientación educativa, las prácticas escolares.
- Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos.

Características

- Es de corto plazo.
- Su horizonte es temporal

Elementos

El Plan anual de trabajo debe considerar un conjunto de elementos estructurados en forma lógica.

- Diagnostico o identificación de las necesidades prioritarias.
- Objetivos anuales u operativos.
- Metas.

Elaboración Y Aprobación

-equipo directivo coordinará y se responsabilizará de la elaboración de la Programación General Anual del Centro Educativo

La aprobación quedará sujeta a lo establecido en los estatutos de Organización del Centro Educativo; esto varía dependiendo si hablamos de una Institución Pública o Privada.

- Etapas:
 - Revisión del marco orientador.
 - Análisis de la Situación.,
 - Misión - Visión -. Valores -
 - Diagnóstico Estratégico -
 - Planteamiento de Objetivos

LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES

Evaluación Psicopedagógica

La evaluación puede ser solicitada o impuesta, burocrática o funcional, sin consecuencias o discriminativa, simbólica, útil.

El enfoque que se dé a la evaluación es determinante para que ésta sea aceptada y se internalice en el funcionamiento de las instituciones.

La evaluación participativa reivindica su capacidad para maximizar los beneficios que obtiene una organización

La evaluación participativa puede ser el mejor modo de adquirir una buena comprensión de los puntos fuertes y débiles, y de avanzar hacia la mejora.

Ámbito De La Evaluación

Los procesos de enseñanza-aprendizaje constituyen un indicador relevante para evaluar el funcionamiento de los centros por lo que no puede ser reflejado como ámbito separado.

La administración es la estructura del sistema escolar y su funcionamiento debe ser coherente y coordinado para que favorezca el rendimiento.

La evaluación interna es un medio más eficaz de mejorar paso a paso su calidad de funcionamiento y resultados.

La evaluación se conforma así como un elemento primordial de perfeccionamiento en los centros escolares.

Un modelo evaluador (diagnostico, formativo, verificador) debe ser individualizado para cada centro elaborado por profesionales y sumamente práctico para dirigir el cambio hacia la mejora.

La evaluación interna

Corresponde a los propios centros y comporta la participación de los órganos de gobierno y de coordinación y de los diferentes sectores de la comunidad educativa

La Evaluación Interna de los Centros. Tendrá una finalidad formativa, dirigida al análisis de los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que permita mejorar su funcionamiento.

Así mismo, fomentará la participación y la implicación responsable de todos los sectores de la comunidad escolar, en el ámbito de sus respectivas competencias

Evaluación Externa

-La evaluación externa es responsabilidad de la Inspección educativa y con la colaboración de los órganos de gobierno de los centros y los miembros de la comunidad escolar.

La Evaluación Externa de los Centros deberá valorar la información utilizando como criterio referencial la comparación del centro consigo mismo y su contraste con la normativa que lo regula.

Objetivos para esta modalidad de evaluación serán:

-Valorar los procesos y los resultados de la organización, la gestión.

-Asesorar e impulsar los procesos de evaluación interna.

-Aportar a los centros y/o, en su caso, a la Administración educativa.

Elaborar informes para los órganos colegiados de los centros evaluados y para la Administración en orden a facilitar la toma de decisiones que a cada cual, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades.